

**ACTA DEL CONSEJO LOCAL DE LA VIVIENDA CELEBRADO  
EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

En la ciudad de Alcalá de Henares, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 09.30 horas en primera convocatoria y 10.00 horas en segunda convocatoria del día **14 de junio de 2018**, se reúne el Pleno del Consejo Local de la Vivienda, con el siguiente **Orden del Día**:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informes de la Presidenta
3. Ruegos y preguntas.

**ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Olga García Sánchez. Vicepresidenta  
D. Jesús Abad Pinto. Grupo Municipal Somos Alcalá  
D. Alberto Blázquez Sánchez. Grupo Municipal PSOE  
D<sup>a</sup> Sagrario Torres Marín. Oficina de Intermediación de la Vivienda  
D<sup>a</sup> María Teresa Obiol Canalda. Grupo Municipal Ciudadanos  
D<sup>a</sup> Victoria Fernández-Bermejo Moreno. Unión General de Trabajadores - U.G.T.  
D<sup>a</sup> Victoria Sánchez Gómez. Comisiones Obreras - CC.OO  
D. Octavio Martín González. Grupo Municipal PP  
D. Jesús González Munilla. Grupo Mixto España2000

**NO ASISTEN:**

D. David Cobo García. Confederación General del Trabajo – CGT  
D<sup>a</sup> Encarnación Martínez Sánchez. PAH Corredor del Henares  
D<sup>a</sup> Charo Mozas Roca. Concejalía de Acción Social - *Disculpa asistencia*  
D. Fernando da Casa Martín. Universidad de Alcalá – *Disculpa asistencia*

Secretaria: D<sup>a</sup> Ana de la Fuente de Pedro

Da comienzo la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día del encabezamiento.

La Sra. Vicepresidenta disculpa la asistencia de D<sup>a</sup> Charo Mozas Roca representante de la Concejalía de Acción Social, que no puede asistir por enfermedad.

La Sra. Vicepresidenta presenta a D. Jesús González Munilla, representante de Grupo Mixto España 2000, que va a ejercer de sustituto de D. Rafael Montalvo Laguna durante los meses que le ocupe la baja de paternidad. La Sra. Vicepresidenta le indica que solicite ser nombrado segundo suplente para el Consejo Local de Vivienda del Grupo Mixto España 2000. Igualmente le pide al Sr. González que transmita sus felicitaciones al Sr. Montalvo a lo que se une el resto de miembros.

#### 1.- Aprobación del acta anterior.

Se aprueban por unanimidad las actas de fechas 15.03.2018 y 12.04.18.

#### 2.- Informes de la Presidenta

La Sra. Vicepresidenta somete a aprobación el cambio de vocal titular solicitado por la Universidad de Alcalá, mediante correo electrónico de fecha 11.06.18, siendo nombrado D. Enrique Fernández Tapia en lugar de D. Fernando da Casa Martín. Se aprueba por todos los asistentes.

La Sra. Vicepresidenta informa sobre el estado en el que se encuentra el *Anteproyecto de la Ordenanza Municipal de Adjudicación de Viviendas de titularidad municipal en régimen de arrendamiento* indicando que con fecha 21 de marzo de 2018 se publicó en la Sede Electrónica de la web municipal la “consulta pública del Anteproyecto de Ordenanza Municipal para adjudicación de viviendas titularidad municipal en régimen de arrendamiento”, finalizando el plazo de exposición el 5 de abril de 2018 sin que hubiera ninguna sugerencia o alegación. Actualmente, el Anteproyecto se encuentra pendiente de emisión de informe por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento para su posterior aprobación en Junta de Gobierno Local.

En cuanto a este tema, la Sra. Obiol quiere dejar constancia de que desde el Grupo Municipal Ciudadanos lamentan que la alegación que presentaron al Anteproyecto en el anterior Consejo de Vivienda, en el sentido de que no solo los Concejales sino también los cargos directivos y de confianza no pudieran optar a estas viviendas, no fuera aceptada al ser votada en contra por la mayoría del Consejo. Comenta que hoy sale en un periódico de tirada nacional que hubo un asesor que disfrutó unos meses de una vivienda de titularidad municipal sin cumplir los requisitos en cuanto al tope salarial.

La Sra. Vicepresidenta le indica que si la alegación se somete a una votación y la mayoría vota en contra, no se incluye la alegación. En cuanto al otro tema, la Sra. Vicepresidenta indica que esas viviendas a las que se refiere, no son de Especial Necesidad sino que su calificación es de Jóvenes. Hoy hay criterios por el Reglamento que se aprobó en esta legislatura puesto que antes no existía ninguna normativa específica. La vivienda referida fue adjudicada en marzo de 2015 por lo que no estaba este Equipo de Gobierno y se desconoce bajo qué criterios se adjudicó esa vivienda. También recuerda que el grupo municipal Partido Popular solicitó ese expediente y se les facilitó sin ningún problema.

El Sr. Abad recuerda que esta noticia ya salió hace tres años y que en ese momento se explicó convenientemente al resto de los grupos municipales

#### 4.- Ruegos y Preguntas

Al no haber ruegos y preguntas, se propone fijar la fecha del próximo Consejo Local de Vivienda para el **jueves 27 de septiembre de 2018** a las 9.30 h en primera convocatoria y **a las 10.00 h. en segunda convocatoria en la Sala de Comisiones de la 2ª planta de la Casa Consistorial.**

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las 11.40 horas.